

CONVOCATORIA 2022

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA

Subcomponente Proyectos Integrales para el Desarrollo Ganadero

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracción II, inciso b; 7 fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021; así como los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32, 70 y 73 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2021 y el ACUERDO por el que se modifica por primera ocasión el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022, publicado el 31 de diciembre de 2021, modificaciones que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2022 ; con base en lo anterior se convoca a todas las personas físicas interesadas en participar en el Componente **Fomento a la Ganadería en el Subcomponente Proyectos Integrales para el Desarrollo Ganadero - Apoyos Directos para la Adquisición de Material Genético (Sementales Bovinos).**

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

POBLACIÓN OBJETIVO

Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes.

OBJETIVO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA

Los productores pecuarios incrementan la productividad de sus Unidades Económicas Pecuarias de manera sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SUBCOMPONENTE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO GANADERO

Este subcomponente está orientado a fortalecer las cadenas de valor para incrementar la productividad de sus Unidades Económicas Pecuarias (UEP)

COBERTURA ESPECÍFICA

Productores de ganado bovino del **Estado de Quintana Roo**, que posean entre 5 y 100 Unidades Animal de la especie bovina en sus UEP; el apoyo será de un semental bovino por persona física.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Criterios de elegibilidad y requisitos. Para acceder a los apoyos de este Componente, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes criterios y requisitos de elegibilidad:

Criterio de elegibilidad	Requisito de elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)
<p>Ser productor pecuario, cuya Unidad de Producción Pecuaria (UPP) esté ubicada en el Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p> <p>Clave Única de Registro de Población (CURP). En los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta.</p> <p>Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.</p> <p>Presentar el Formato de Inscripción o Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional.</p>
<p>Aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en estas Reglas.</p>	<p>Anexos 10. Solicitud de Apoyo del Componente Fomento a la Ganadería, y 32 Declaratoria en Materia de Seguridad Social.</p>
<p>Presentar la cotización respectiva.</p>	<p>Presentar la cotización membretada y firmada por el proveedor del servicio, que contenga la descripción de los bienes o servicios solicitados, el costo unitario e inversión total.</p>
<p>Demostrar que están participando en las campañas zoonosanitarias que establece el SENASICA en su Estado.</p>	<p>Documento oficial de SADER a través del SENASICA.</p>
<p>Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>	<p>Folio de Registro en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>

El solicitante acudirá a la ventanilla de atención, para entregar los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos que correspondan, para su respectivo cotejo contra documentos originales.

Una vez entregada la documentación completa, al solicitante se le proporcionará un acuse de recibo con un folio de registro, el cual deberá conservar para darle seguimiento al trámite.

Si el solicitante no cumple con los requisitos aplicables o algún documento resulta ilegible, deberá subsanar la deficiencia en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presentación de documentos en la ventanilla; el personal no podrá emitir el acuse de recibido hasta haber entregado de manera completa y a cabalidad su expediente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los conceptos de apoyo y montos se indican en el cuadro siguiente:

Concepto de Apoyo	Características específicas del apoyo	Monto de Apoyo Federal
Apoyo directo para la adquisición de material genético (Semental bovino)	Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación genética	50% del Valor de Referencia* o hasta \$22,500 por productor

*Conforme a los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para el Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 2022, publicados en la página electrónica oficial de AGRICULTURA.

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS

Representación de la SADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Quintana Roo OREF 143	CARRETERA CHETUMAL.- BACALAR KM 3.5 COL. FOVISSSTE V ETAPA CP 77049 CHETUMAL QUINTANA ROO	9838351270 EXT 37250	florencio.song@qur.agricultura.gob.mx denisse.marin@qur.agricultura.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
DDR 123 CHETUMAL	AV. ANDRES QUINTANA ROO NO. 406, COL. 20 DE NOVIEMBRE, CP 77038, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO	9838322996	epaz@qur.agricultura.gob.mx
DDR 124 FELIPE CARRILLO PUERTO	AV. LAZARO CARDENAS NO. 680, ESQUINA CALLE 58., COLONIA LEONA VICARIO, CP 77210, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	9838340128	rudy.cab@qur.agricultura.gob.mx
DDR 125 CANCÚN	AV. CHICHÉN ITZA SM 64 MZA 1 LT 3 CANCUN, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO CP 77524	9988843138	elizabeth.perez@qur.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
01 ALVARO OBREGON	CALLE JOSE MARIA DE LA VEGA NO. 142, POBLADO CARLOS A. MADRAZO, CP 77960, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO	9838322996	epaz@qur.agricultura.gob.mx
02 BACALAR	CALLE 24 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 17 S/N, COL. CENTRO, CP 77930, BACALAR, QUINTANA ROO	9838322996	epaz@qur.agricultura.gob.mx
03 NICOLÁS BRAVO	AV. FRANCISCO I MADERO LOTE 3, MANZANZ 51 S/N, POBLADO NICOLAS BRAVO, CP 77981, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO	9838322996	epaz@qur.agricultura.gob.mx
04 JOSÉ MARÍA MORELOS	CALLE GONZALO GUERRERO MAZANA NO. 264 LOTE 1, COL. MIRAFLORES, CP 77891, JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO	9838340128	rudy.cab@qur.agricultura.gob.mx

CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
05 FELIPE CARRILLO PUERTO	AV. LAZARO CARDENAS NO. 680, ESQUINA CALLE 58, COLONIA LEONA VICARIO, CP 77210, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	9838340128	rudy.cab@qur.agricultura.gob.mx
06 KANTUNILKIN	CALLE 5 DE FEBRERO ESQ. CALLE VENUSTIANO CARRANZA, KANTUNILKIN, CP 77300, LAZARO CARDENAS, QUINTANA ROO	9988843138	elizabeth.perez@qur.agricultura.gob.mx
07 TULUM	CARRETERA TULUM CANCUN, CP 77781, TULUM, QUINTANA ROO	9988843138	elizabeth.perez@qur.agricultura.gob.mx

ANEXOS APLICABLES

Anexo 10. Solicitud de Apoyo del Componente Fomento a la Ganadería.

Anexo 33. Declaratoria en Materia de Seguridad Social.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

Las ventanillas para el registro y recepción de solicitudes de apoyo quedarán abiertas del **10 al 14 de octubre de 2022, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.**

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

**UNIDAD RESPONSABLE:
COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA**

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**ESTADO DE
QUINTANA ROO**

**INSTANCIA EJECUTORA:
REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN QUINTANA ROO**